

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 11 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. José María de Lila, sargento mayor del regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias urbanas.

VARIEDADES.

La disciplina militar.

Considerada en su mas genérica acepcion la disciplina militar es la legislacion del guerrero; pero suele tomarse por la rigurosa observancia de las leyes, que gobiernan los exércitos: tendrá buena disciplina un exército, cuando sus sabias leyes se observen rigurosamente; mas es necesario que tenga tambien instruccion en las maniobras, y recursos para mantenerse, armarse y moverse, si ha de ser vencedor.

Contrayendonos à la disciplina debemos tener presente que todo sistema de legislacion ha de estar fundado en la naturaleza del corazon humano, dirigido por estos dos resortes; la esperanza que le mueva, y el temor que le contenga; y que el legislador debe tocarlos oportunamente. Los gobiernos de aquellos antiguos pueblos, cuyas virtudes y hazañas dexaron una memoria indeleble, manejaron àmbos resortes con extraordinaria habilidad: con el atractivo de la esperanza crearon el heroismo, encendieron el entusiasmo, y desenvolvieron todá la fuerza del alma. Los modernos se valen mas bien del temor, el cual llega à envilecer la especie humana hasta hacerla insensible à las demas pasiones; pero un militar, que à cada instante se ve obligado à sacrificar su vida, debe sentir pasiones fuertes que sobrepujen aquel instinto natural, que inclina à toda criatura sensible à la conservacion de su existencia. Así es que el arte de la guerra no ha hecho los mayores progresos en las naciones que no estuvieron inflamadas de una gran passion. Los griegos, los romanos, los franceses, y nosotros comprobamos esta verdad en diferentes tiempos, y con distintas pasiones.

La legislacion militar pide tanta filosofia y luces, como la legislacion civil; pero las ordenanzas de casi todas las naciones modernas son copiadas unas de otras. Es un error perjudicialísimo el pensar que el sistema de Federico y Napoleon es adaptable à todos los pueblos: los soldados mercenarios deben dirigirse por otros principios que los ciudadanos soldados: los pueblos del norte no pueden dar reglas à los pueblos del mediodia. Nosotros debemos recordar aquellos gloriosos tiempos en que el soldado español no necesitaba otro estimulo para las grandes empresas, que conservar su reputacion; este es el único medio de formar exércitos que aseguren la independencia nacional.

IMPRESOS:

Bosquejo de una crítica à la carta de un buen patriota, que reside disimulado en Sevilla. El autor protesta ser amigo, así de este buen patriota, como del Sr. Quintana; pero se ha disgustado de la intolerancia del primero con ciertas voces nuevas. Sienta que la belleza de una lengua consiste esencialmente en la armonia y sencillez; y que à estas cualidades deben sacrificarse las voces, por mas antiguas que sean. En particular defiende la palabra *privaciones*, correlativa de *goces*; y sin equivalente alguno: ademas que esta voz, ni es francesa, ni de reciente uso. Jamas se perfeccionaran las lenguas; si se niegan à admitir nuevas voces; y seria muy ridiculo sacrificar las ideas à las palabras. Es una nimiedad la de los puristas, sin que por eso sean de alabar las licencias del Sr. Quintana.— La carta de que habla, concluye el autor que es científica y útil, pero no debiera haberse extendido à ironías amargas, è impertinentes personalidades. Tampoco era del caso *incensar* à los *flamantes imitadores* de Julio César y Tito Livio.

Segunda carta del buen patriota disimulado en Sevilla. Es una crítica de la proclama extendida por el Sr. Quintana para el dia de S. Fernando, la que ofrece mas observaciones

à la política que à la gramática. Sin embargo el autor se emplea principalmente en reprehender su estilo y language, notando que el héroe de la proclama es S. Fernando, no Fernando VII, cuyo nombre por mas que se busque, no se encuentra, a pesar que este príncipe debía ser el objeto de ella. El crítico se queja de que el rei Fernando no haya merecido, ni aun los buenos días del orador de la Corte.

Los diez mandamientos del Robespierre. Son los de la lei de Dios al reves.

× *El patriotismo à la moda. Sátira.*--- Cuando muchos emplean el arma poderosa del ridiculo contra nuestros militares, justo es volver esta misma arma contra tan miserables escritores.

Ora llegose del saber el tiempo

Y à ménos costa de servir la patria,

Ni se demanda sangre, ni tesoros,

Solo buen tono, gesto, accion y habla.

Desde un estrado puede un petimetre

Hacer que vuela su renombre y fama...

Un trueno le espantò y respingò siempre

Al presto salto de la leve rata.

Y vièraslo tratar de guerra y muertes....

Todos tildan, ordenan... ; Mas ai! Nunca,

Se ve à estos hijos empuñar la espada.

Avisos caritativos al autor del apéndice n.º 15 del Duende.

Tiene la policia objetos mas importantes, que los que en el apéndice se le atribuyen. Evitar el delito, y buscar à su autor despues de cometido es su principal atencion; y de cuanta utilidad sea para la felicidad pública ocioso es decirlo. ; Pero acaso es cosa nueva esta policia entre nosotros? ; Hai un solo juez que no deba evitar los delitos; prender los malhechores y castigarlos? Ménos facultades da el reglamento formado por algunos ministros del consejo, de orden de la regencia, al juez de policia. Pesquisarà los delitos; pero no podrá juzgarlos: à otro tribunal reserva el reglamento estas funciones. ; Y este juez de policia es un remedo de Marquina y de Fouchè? ; Ridiculas exâgeraciones! Mas, ;porquè ciertos escritores, en vez de acusar ante los tribunales al funcionario indigno, declaman contra toda la clase de empleados, especialmente en la justicia? La causa del Escorial será un eterno monumento de gloria para los magistrados. ; Y porquè estos mismos escritores, à título de libertad de imprenta, publican cosas, que no osarian decir cara à cara à aquellos à quienes ofenden? ; La libertad de imprenta es un derecho para ser desvergonzado, y para ultrajar las autoridades? Entiendan los maldicientes, que 70 honrados voluntarios las sostienen en Càdiz, y que se cansan en vano para jacobinizar la patria.

Diario mercantil de Càdiz del 10. (Artículo comunicado.) He escrito las memorias sobre la revolucion de Valencia, y desafío à que se me prueben desvíos en personalidades. Sin embargo se queja de mi D. Francisco Salinas de Moñino, cuando solo he dicho verdades, callando muchas cosas. Me imputa haber elevado à capitán un hermano; pero aunque pude hacer generales, es falso que hiciera esto. Solo subteniente permití que fuese mi

hermano; y eso por servicios anteriores en la milicia y estudios militares que habia hecho. Entienda el Sr. Salinas que esto pronto à responder de cuanto he dicho.---Reformado el hospital militar de la Isla, podria perpetuarse el suceso con esta inscripcion en su fachada.

Hispania invicta

sui etiam invicti exercitus

saluti, et incolumitati

consultum voluit.

Continúa la subscripcion en favor de los cuerpos del 5.º ejército.

Conciso del 10—; Qué se definan los términos de alarmante, sedicioso, injurioso, subversivo, traicion, lei fundamental!...; porque sino ; quien puede escribir sin peligro? Los necios de todo se alarman. ; Qué se definan los términos, para que nos entendamos!---El 6.º ejército tendrá en breve numerosa caballeria: ya consta de 2400 hombres.---Los franceses han abandonado à Molina y su castillo: el general Villacampa entrò en Teruel, y se habían pasado à el 300 alemanes. En 26 de mayo estaba el Empecinado en Sigüenza.---*Suplemento. Conversacion entre el Pregunton y el Respondon, sentados en la Alameda.* Fue acerca de ciertos oficiales que paseando hacen su carrera; y mas pronta que los que pelean. Estos esperan à la paz general para salir à campaña, como los de aquel célebre regimiento de la Posma. Tambien se habló de otras personas, que han figurado en todas las épocas y en todos los gobiernos.---Concluye el suplemento con un rasgo contra los enemigos de la libertad de la imprenta, ofreciendo el Conciso su celo para la defensa; pues ya va desapatizándose el sobredicho Conciso, quien no desperdiciará este celo à troche y moche sino que lo empleará oportunamente y con discrecion

NOTICIAS.

Londres 6 de junio.— En una carta de Savannah fecha 15 de abril, se lee „ Los buques británicos que han llegado aqui desde el 2 de febrero, así como los americanos cuyos cargamentos consistian en géneros ingleses, han sido condenados con arreglo al acta de *Non-intercourse*.— El bergantin Diana, de Liverpool y el Sally se vendieron en 3800 duros en pública subasta” (*Morning Chronicle*).

Idem. 8 de junio— Parece que no fue Caulincourt mui afortunado en sus últimas marañas. En las cartas de S. Petersburgo del 10 último se hace mencion del siguiente hecho. Uno de los edecanes del emperador Alexandro, cuyos cortos medios eran notorios, principió de repente à hacer papel en las principales tertulias, y à gastar con profusion. Se le observò y fue cogido al ir à casa del embaxador Caulincourt con planos y estados en que se detallaban la situacion, número y futuro destino de las tro-

pas rusas de los varios depósitos del imperio. (*Courier.*)

Montevideo 13 de febrero. — Apurados todos los medios pacíficos con Buenos-Aires, que solo han producido nuevos insultos y atentados, se ha visto nuestro Excmo. virrey en la necesidad de publicar en este día un manifiesto, en el que declara *rebelde* al gobierno intruso de Buenos-Aires, y *traidores* à sus miembros, y à los que le auxilién con armas ú otros útiles de guerra, no entendiéndose esta declaracion con los leales habitantes de aquella ciudad ni demas pueblos oprimidos por los facciosos. (*Impres. de Montevideo.*)

Idem 10 de abril. — Se asegura que el gefe de las tropas rebeldes de Buenos-Aires Belgrano, enviado contra el Paraguai, y batido por su gobernador Velasco, se ha visto forzado à capitular, entregándose prisionero. (*Impres. de Montevideo.*)

Havana 24 de abril. — Nuestro gobernador ha establecido en 18 del pasado una *junta interina* de Censura, nombrando con la misma calidad sus vocales, mientras que por la junta suprema de España se hace la eleccion, conforme al reglamento. Algunos rumores inexáctos, que han llegado à esta isla acerca de *libertad de negros*, dan cuidado à los naturales, que conocen la circunspeccion con que debe proceder el gobierno sobre este delicado punto. (*Carta particular.*)

México 25 de abril. — Continua abierta la suscripcion, ideada por el Excmo. virrey para sostener los ejércitos de la península. En esta capital se hacen algunas obras de defensa. (*Carta particular.*)

Manresa 6 de junio. — Se habla de un fuego vivísimo en Figueras ó sus alrededores, sin que se sepa el motivo, ni mas circunstancias. Los franceses se fortifican en Gerona. Sus fuegos contra Tarragona han disminuido mucho por escasez de pertrechos de guerra, à lo que se piensa. (*Apuntador de Manresa.*)

Valencia 11 de junio. — Hoi ha salido el marques de Zayas para tomar el mando de la division del Empecinado y otras partidas: 98 hombres de este ejército caminan à Cataluña. (*Carta particular.*)

Coruña 24 de junio. — El acertado movimiento de parte del 6.º ejército en desembarcar las gargantas de Galicia ha producido ya los mejores efectos en el norte de España. El principado de Asturias ha sido

evacuado por los enemigos; sus casas fuertes de Orbigo y la Bañeza quemadas; escarmentados el 6 en Villadangos, y el 13 frente à Orbigo. El ejército ha mostrado excelente disciplina, y el país las mejores disposiciones à su favor. Ahora se ha replegado prudentemente para reforzarse. (*Carta particular.*)

TRIBUNALES.

Consejo de Castilla. — El consejo de Regencia à consulta del de Castilla ha mandado sobreseer y dar por concluida la ruidosa causa formada contra el P. Fr. Juan Rico, D. Narciso Rubio, D. Vicente Gonzalez Moreno, y otros, acusados de haber intentado perturbar el órden público en el reino de Valencia; declarándoles por fieles servidores del rei y de la patria, sin que perjudique en tiempo alguno à su fama opinion y patriotismo, ni les sirva de impedimento para obtener cualquier cargo público; pero mirando al mismo tiempo por la tranquilidad de aquel reino, y para evitar, que con la presencia de los 3 primeros se agiten los partidos opuestos, ha mandado S. A. que el padre Rico sea destinado à un convento de su órden en otra provincia; que D. Vicente Gonzalez Moreno, brigadier de los reales ejércitos, sea empleado en otro que el de Valencia; y finalmente, que D. Narciso Rubio quede sujeto al resultado de otra causa que se le ha formado en aquella ciudad.

CORREOS.

Para Puerto-Rico y la Havana: *La goleta española la Gaditana*: cerrará su registro el 13, y recogerà la correspondencia el 15 - Se despacha en la calle de S. José num. 36.

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LÍNEA.

Día 10. Desde las 12 de ayer à las de hoi. Se ha prendido fuego al pinar por la espalda de una de las baterías Coloradas del enemigo: este continúa sus trabajos en la casa de Viña, en la batería de la del Coto, y en otra nueva avanzada de los pinares: en el cerro de Autran ha montado 2 piezas. De Puerto-real à Chiclana han pasado carros con equipages, acémilas y algunos coraceros. La Cabezuela arrojó bombas al castillo de Puntales, y le contestaron nuestras obuseras. Tambien ha habido fuegos en otros puntos de la línea.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 10. Desde las 12 del día de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: de Cartagena de Indias B. esp. la Estrella del Mar, con frutos y 28 ps. fr. de Moguer Bote esp. S. Antonio, con fruta: dice que los enemigos exigieron antes de ayer 50 raciones en el puerto de su salida: que tenían su cuartel general en Gibraltar, y que nada sabe de las tropas esp.: de Tavira y Setubal dos barcos cast. portug. con provisiones: de Tarifa barca esp. Rosario, con ganado vacuno.

Dia 10. --- Parte de Sanidad : el dia 8 fueron enterrados 7 cadáveres.

D. Bartolomé Mellado, consultor de medicina, presentó al congreso una representación con cuatro ejemplares del discurso que ha compuesto sobre la fiebre amarilla; en el que explicando la naturaleza de esta enfermedad, síntomas de que va acompañada &c., hace oportunas reflexiones en cuanto à los medios mas probables para precaverse de ella, y los medicamentos que deben propinarse para lograr su curacion.

Se leyó una lista de varios oficiales de marina ascendidos en el mes de junio último por haber hallado justas sus reclamaciones de agravio el consejo de Regencia.

La comision de justicia propuso y fue aprobado: que à efecto de calificar debidamente la conducta de los empleados que han permanecido en pais ocupado por el enemigo, y con el objeto de que no se distraigan las audiencias en estos trabajos, se formase una sala criminal que entendiase privativamente de ellos.

La misma comision manifestó, con motivo de una representación de la junta de Cataluña, la necesidad de arreglar las atribuciones de la caja de Consolidacion, pues de ello depende acaso en gran parte el restablecimiento del crédito público. Se acordó que el señor presidente se encargue de nombrar una comision para que entienda en el arreglo de este punto.

La comision de guerra informó que no era admisible la propuesta del subinspector de infanteria del cuarto ejército en orden à que se licenciasen 10 soldados por regimiento, pagando 60 rs. cada uno para atender por este medio al vestuario y demás necesidades de aquel ejército: manifestó ademas, que no estando la nacion tan escasa de recursos que la obligase à tomar esta medida, creia que seria mejor un donativo forzoso repartido entre todas las clases del estado, hasta completar dos millones y medio de reales, con lo cual se lograria el deseado objeto sin perjuicio del servicio. El señor Caneja: „No veo que haya inconveniente en adoptar el proyecto del subinspector: ¿de que sirven los señoritos delicados en los ejércitos? de enfermar al instante y ser gravosos al estado: ¿pues cuánto mejor seria que acudiesen con alguna cantidad que podria servir para mantener à los soldados útiles? Apoyaron los Sres. Dou, y Aner. Señor Argüelles: „La nobilísima profesion militar està apoyada en el honor; y por lo mismo creo que no seria decoroso ni útil hacer tráfico de esta profesion; en mi concepto es inadmisibile la propuesta de que se trata, pues ademas de chocar inmediatamente con la delicadeza y pundonor que caracteriza à esta parte privilegiada de la nacion (à los militares digo, porque esta es, y debe ser la clase predilecta del estado) probablemente no se conseguiria el fin; pues son pocos los que pueden contar de pronto con la cantidad necesaria para eximirse.” Señor Ostolaza: „No sé à que viene eso del honor; lo que importa es que

los soldados tengan que comer y vestir, pues sin esto de poco les servirá todo lo demás.” Hablaron otros señores diputados, y por conclusion se determinò, primero: no haber lugar à lo propuesto por el subinspector de infanteria del cuarto ejército. Segundo: que se pase el expediente à la comision de hacienda para que informe acerca del donativo forzoso propuesto por la comision; y tercero: que la comision de guerra diga si la primera proposicion será aplicable à los que se hallen en el caso de tener que alistarse, y entònces baxo qué reglas deberá hacerse.

Se procedió à discutir el artículo de una memoria del ministro de Hacienda sobre que la contribucion extraordinaria de guerra que se paga en la península sea extensiva à la América. A este propósito el señor Perez leyó unas cartas recibidas de Nueva-España, en que despues de dar noticias de las últimas ocurrencias, prision de varios curas y frailes revolucionarios &c., decian que se estaba recolectando un donativo para asistir à la península, calculado con respecto à las tropas que esta necesita para su defensa, importe de su manutencion, y medios que tiene la América para proporcionar estos auxilios. En consecuencia de esto, y de lo que manifestaron los señores Polo, Argüelles, y otros, se suspendieron por ahora los efectos del decreto de contribucion extraordinaria de guerra por lo tocante à la América; à quien se dirá por medio del consejo de Regencia, que S. M. ha oido con satisfaccion sus patrióticos sentimientos. (Se levantó la sesion.)

Cádiz 10 de julio— *Ha llegado un paquete ingles con noticias hasta 29 del pasado poco conformes entre sí. Sin embargo, segun las mas recientes, no solo parecian perdidas las esperanzas de paz entre Rusia y Turquía, sino que las cartas de Viena de 31 de mayo hablan ya de batallas funestas à los turcos. Siguen los rumores de próximo rompimiento entre Rusia y Francia. Los rusos guarnecen las fronteras de Polonia, y los franceses se fortifican en las ciudades de Prusia. Los papeles de Paris anuncian la salida de José para España. Daremos los detalles en los números siguientes.*

El consejo de Regencia con acuerdo de las Cortes ha promovido à capitán general de los reales ejércitos al teniente general de los de S. M. B. y mariscal de los de S. M. F. D. Guillermo Carres Beresford por sus distinguidos mèritos, y en particular por los que contraxo en la batalla de la Albuhera.

Éscriben de Ayamonte que el 8 estaba ya embarcado el general Blake con todas sus tropas, à excepcion de un cuerpo de 200 hombres al mando del general Zayas.
Imprenta del Estado Mayor general.